

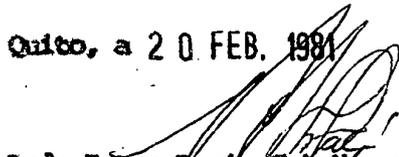
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA "BUSTAMANTE Y CRESPO COMPANIA LIMITADA"

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 5 de febrero de 1981, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 7971 de 20 FEB. 1981
- 2.- Los socios que conforman la compañía son los señores: Diego Bustamante Cárdenas, doctor Roque Bustamante Cárdenas y Licenciado Juan Carlos Bustamante Calisto, Dr. Ricardo Crespo Maldonado. Son casados, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. La compañía tendrá la siguiente razón social: "BUSTAMANTE Y CRESPO COMPANIA LIMITADA".
- 4.- Objeto social: prestación de servicios jurídicos y de asesoría legal, tributaria y contable; la representación de intereses de terceras personas como mandataria o comisionista; la administración de propiedades fiduciarias y servicios de fideicomiso; las inversiones en constitución de compañías nuevas o en aumentos de capital en compañías existentes; la colocación, compraventa, cesión, adquisición de acciones o participaciones.
- 5.- Plazo de duración: 25 años.
- 6.- Domicilio principal: Quito.
- 7.- Capital social: S/.100.000,00 (CIEN MIL SUCRETES), dividido en 100 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRETES), de valor cada una.
- 8.- Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito. Se paga en un 50% en numerario y el saldo será pagado en el plazo de un año.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la junta general de socios y administrada por dos Directores Ejecutivos, quienes serán los representantes legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 FEB. 1981


Ldo. Reneo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL